



## CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DE “PROVISIÓN DE 6 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÉRIDA EN EL TURNO LIBRE”.

**Se convocan a los aspirantes APTOS de las pruebas de conocimiento el día 2 de Agosto a las 12.00 horas, en la Delegación de Urbanismo en la Calle Concordia n.º 9 con el objetivo de realizar las pruebas Practicas recogidas en las bases para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición libre, de seis plazas de agentes de la policía local para el Ayuntamiento de Mérida. Se hará por llamamiento único.**

Para establecer el orden de actuación de los aspirantes, el tribunal se basará en la Resolución de 9 de marzo de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da Publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2020. **Se comenzaría con la letra R.**

### PRIMERO: DOCUMENTACIÓN.

Deberán ir provistos de la siguiente documentación, según la base 3.3 en el momento de realizar las pruebas practicas:

- Deberán ir provistos de DNI.
- Declaración responsable de la persona aspirante. Anexo V.

### SEGUNDO: PROHIBICIÓN:

Los aspirantes no podrán llevar dispositivos móviles, ni relojes inteligentes- móviles.

### TERCERO: SEGURIDAD FRENTE AL COVID.

Todos los aspirantes a la prueba de conocimiento deberán ir provistos durante todo el tiempo de la prueba, de las mascarillas y gel hidroalcohólico. Se seguirán las normas básicas frente al COVID-19.

Todas las personas miembros del tribunal, así como las personas observadoras de las centrales sindicales, deberán ir provistas durante todo el tiempo de la prueba de selección, de las mascarillas y gel hidroalcohólico. Se seguirán las normas de seguridad básicas frente al COVID-19

Mérida, 21 de julio de 2021.

La Presidenta del tribunal.

La Secretaria del tribunal.

M.ª Luisa Sánchez Santano

Margarita Ana López de Ayala Sánchez